IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 587/2004, se sigue a instancia de Jorge Mateu Closa, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Closa Rabes, nacido/a en Barcelona, el día 5 de junio de 1908, hijo/a de Jaime Closa del Río y de Josefa Rabes Juanot, con domicilio en la c/ Vallfogona, nº 25, 2.º de Barcelona, no teniéndose noticias de él/ella desde los años 1938 a 1949 e ignorándose su paradero; si vivivera en estas fechas el/la desparecido/a tendría noventa y seis años de edad. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Barcelona, a dos de diciembre de dos mil cuatro. La Secretaria Judicial.–1.876. 1.ª 25-1-2005

CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Núñez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 1/04 referente al deudor «Industrias Alimentarias de Montilla, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en los diarios «Córdoba» de esta ciudad y «ABC» de Sevilla, lo interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador

Córdoba, 10 de enero de 2005.- La Secretario Judicial.-2.094.

GERNIKA LUMO

Doña Carmen Martínez Treceño Escudero, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 452/04 se sigue a instancia de Doña Esther Azcue Zulueta expediente para la declaración de fallecimiento de Don Luis Koldobike Azkue Zulueta, natural de Bermeo, vecino de Bermeo, de 89 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en

Bermeo, no teniéndose de él noticias desde el estallido de la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos

Gernika Lumo (Bizkaia), 22 de noviembre de 2004.–La Secretaria.–1.792. 1.ª 25-1-2005

GERNIKA LUMO

D. Francisco Javier Tucho Alonso, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo (Bizkaia).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 408/04 se sigue a instancia de Esthe Azcue Zuluetta expediente para la declaración de fallecimiento de don Fulgencio Azkue Zulueta, natural de Bermeo, vecino de Bermeo, de 93 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bermeo, no teniéndose de él noticias desde los años posteriores al estallido de la guerra civil española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 15 de noviembre de 2004.–El Juez.–El Secretario.–1.791. 1.ª 25-1-2005

MADRID

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 1221/04, se sigue a instancia de la Procuradora de los Tribunales Doña Carmen Otero García, en nombre y representación de Doña Gregoria Arévalo Vicente, expediente para la declaración de fallecimiento de Don Amador Pérez Gómez, natural de Cantaracillo (Salamanca), nacido el 30 de abril de 1.923, hijo de Don Cirilo Pérez Hernández y Doña Teófila Gómez Díaz, quien se ausentó de su último domicilio en fecha 20 de mayo de 1978, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—278. y 2.ª 25-1-2005

MADRID

D.ª Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de quiebra bajo el número 814/02 a instancia de Dehesa Obras Civiles y Medioambientales representada por el procurador Sra. Morales Mesa, y por resolución del día de la fecha, se ha señalado para la celebración de la Junta General de Acreedores para el examen, graduación y reconocimiento de créditos, el día 18 de marzo de 2005 a las diez horas de su mañana en el salón de actos de Plaza Castilla s/n planta baja, haciéndose público asimismo que, se ha concedido

a los acreedores para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos, un plazo de 30 días, para su posterior entrega a la Sindicatura.

Y para que conste, se extiende el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como el periódico de ámbito nacional que designe la representación procesal de la quebrada.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—La Magistrada-Juez. El/La Secretario.—1.615.

NULES

D.ª Eva Martínez Cuenca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 434/04 se tramita el juicio universal de quiebra voluntaria de la mercantil «Nakdali y Gámez Cerámicas, Sociedad Limitada» con domicilio en Onda, Carretera Viver a Puerto burriana, kilómetro 58, Polígono Industrial Sis Quarts», dedicada a la venta al por mayor de azulejos, cerámica, saneamiento y otros materiales de construcción, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, habiendo quedado inhabilitada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la mercantil quebrada, sino al Depositario nombrado D. José Luis Ramos Fortea, con domicilio en Valencia, calle Beatriz Tortosa, 4, 1.º E-Izquierda, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario D. Antonio Espinos Rueda con domicilio Calle Játiva. 4escalera Izquierda 3.º-6.ª de Valencia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 24 de septiembre de 2003.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente.

Nules, 25 de octubre de 2004.-El Secretario Judicial.-1.617.

SORIA

Cédula de notificación

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Soria,

En el procedimiento 488/02 se ha dictado sentencia de fecha 5 de noviembre de 2004 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª Nélida Muro Sanz, en nombre y representación de D. Alejandro del Amo Romera, contra Promociones y Construcciones Danicor, Sociedad Limitada, Europa Cauzioni, S.P.A. y Gestión de Seguros Acturiales, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno